

# Acerca de la orfandad del voto católico

written by Carlos Aurelio Caldito Aunion | 16/05/2016

Los católicos se sienten “huérfanos”, no se sienten representados por ningún partido político de los que se hacen llamar “más representativos”. Tal es así que la mayoría de quienes dicen ser católicos suelen ir a votar con la nariz tapada y con la idea de “votar al menos malo”, por supuesto, también los hay que se quedan en casa al no ver ninguna utilidad en ir a votar. Luego, una vez transcurrido el tiempo se quejan de lo mal que lo hacen los gobernantes, y ni los unos (los que votaron al menos malo) ni los otros (los que optaron por la abstención) se hacen responsables de su acción u omisión.

Pero no solo se da esto entre quienes confiesen ser creyentes, que generalmente se da la circunstancia que pertenecen a la parte de la población que dice ser liberal-conservadora, sino algo más grave: no es exagerado afirmar que las gentes que se ubican ideológicamente en la “derecha” han renunciado a la batalla de las ideas. Es como si consideraran que es innecesario defender nada, que las formas de convivencia que consideran mejores, por haberse demostrado que funcionan, y que no están necesitadas de apenas reformas, aunque sean susceptibles de ser mejoradas, no hace falta que nadie las defiendan, que se defiendan por si solas... Que las ideas de las que participa la gente liberal-conservadora son tan buenas que está de más defenderlas, y que incluso sería una pérdida de tiempo.

Y claro, “así” nos va.

Viene todo esto a cuento respecto de la decisión que ha tomado recientemente la Junta de Extremadura, de **reducir a la mitad el tiempo que se le dedica a la enseñanza de la Religión**

## **Católica en los centros públicos de enseñanza.**

La enseñanza de la religión y moral católica –voluntariamente– es una oferta prevista en los Acuerdos Iglesia – Estado de 1979. Durante casi 40 años esta materia ha sido escogida por entre un 70 y 80% de los alumnos y sus familias; pese a que los gobiernos socialistas y del Partido Popular no han dejado de poner trabas a su impartición y tratado de disuadir a las familias. También es importante el acoso que recibe en muchos casos el profesorado (llegando incluso al mobbing) y la burla de la que son víctimas los alumnos.

La Constitución Española de 1978 **obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.** Los poderes públicos también están obligados en esta misma dirección por los diversos Tratados Internacionales a los que está adherido el Reino de España, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de Diciembre de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 19 de Diciembre de 1966, Convenio Europeo de Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de 4 de Noviembre de 1950, y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, incorporada al Derecho español mediante la Ley Orgánica 1/2008, de 30 de Julio.

Los Acuerdos suscritos con la Santa Sede, anteriormente mencionados, afirma que el Estado Español reconoce el derecho fundamental a la educación religiosa, en consonancia con los pactos suscritos por España y que garantiza el ejercicio de este derecho, y obliga a los diversos gobiernos a incluir la enseñanza de la religión católica en todos los Centros de Educación, en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales.

**España es un país de raíces cristianas.** Negar el derecho de una o varias generaciones de alumnos al conocimiento del

cristianismo sería negarles el conocimiento en otros ámbitos de la vida relacionados, por cultura, con la Religión, como es el arte, la literatura o la filosofía. Privar a los alumnos de enseñanza primaria, secundaria y bachillerato de la enseñanza de la Religión implica, también, privarlos del conocimiento de la historia de uno de los pilares de nuestra sociedad occidental: la tradición judeocristiana, sin la que no se puede entender ni la vida, ni la muerte, ni el arte, ni la historia de Europa y del nuevo Mundo , ni el siglo de oro español en literatura, ni si quiera la ciencia, la reforma protestante, el sentido del mal y del bien, la libertad, la fraternidad, el clericalismo y la “sana laicidad” del Estado.

Por más que algunos lo ignoren, o deseen ignorarlo, la democracia civil tiene una íntima relación con la doctrina social de la Iglesia, y **muchos valores democráticos tienen un profundo aroma cristiano**: la igualdad, la equidad, el concepto de soberanía, los derechos del hombre, especialmente la libertad religiosa, la dignidad de la mujer, el Derecho penal, el de familia, son valores cristianos que se han hecho civiles en su evolución histórica y cultural.

Uno de los “argumentos” a los que más se recurre para justificar la expulsión de la Religión Católica de los centros de enseñanza, es que los profesores de religión católica realizan adoctrinamiento, mientras que del resto de profesionales de la enseñanza se da por hecho que enseñan sin estar “contaminados” por sus creencias personales, cuando la realidad es muy distinta, y son mayoría los que adoctrinan amparándose en el socorrido subterfugio de “la libertad de cátedra”. En muchos casos, ¡Será casualidad!, muchos que critican la presencia de la Religión Católica en los centros de enseñanza, si se lo pueden permitir suelen enviar a sus hijos a centros privados concertados o sin concertados, como suelen preferir la sanidad privada a la pública, pese a que digan que “defienden lo público”.

La enseñanza de la religión es un bien que se exige de modo clamoroso por muchas personas e instituciones de la sociedad civil y sólo por eso ya habría que posibilitarla. **No se entiende que quienes gobiernan para todos, propongan normativas que no se atienen la legalidad vigente**, a la vez que menosprecian a quienes no participan de su ideología excluyente.

Pues, sin embargo esa mayoría de gente que considera buena la presencia de la Religión en los centros públicos de enseñanza y los sostenidos con fondos públicos, se acaban acordando de Santa Bárbara cuando truena; es lamentable que triunfe el mal debido a la inacción de la gente de buena voluntad, es lamentable que sabiéndose que lo que está ocurriendo con la asignatura de Religión Católica estaba por llegar nadie haya hecho nada para impedirlo, cuando lo lógico es que la Conferencia Episcopal Española hubiera hecho algo para que se cumpla el Acuerdo del Estado Español y la Santa Sede, lo lógico es que los sacerdotes hubieran alertado a los feligreses desde el púlpito, lo lógico es que los medios de información propiedad o con una participación importante de la Iglesia Católica hubieran intervenido; es más lo lógico es que la Conferencia Episcopal hubiera orientado el voto católico hacia las opciones políticas que están en la misma dirección del mensaje evangélico, y defienden la vida, la familia; y no su destrucción como es el caso de quienes han abandonado el humanismo cristiano y abrazado la perversa, totalitaria y liberticida “perspectiva de género”.

**Por Carlos Aurelio Caldito Aunión.**